

# PLAN OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL

P.O.A.I.

POAI FORMULADO

GESTIÓN 2023

## 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

<b>Denominación del Puesto</b>	ABOGADO SIJPLU
<b>Nro Item</b>	197
<b>Dependencia</b>	UNIDAD DE SERVICIO INTEGRADO DE JUSTICIA PLURINACIONAL
<b>Inmediato Superior</b>	JEFE DE UNIDAD SIJPLU
<b>Nombre del Ocupante</b>	FRANZ YAMIL GALLARDO FLORES
<b>Cargos Supervisados</b>	

## 2.- RELACIONAMIENTO

<b>Relaciones Intra-institucionales</b>	<b>Relaciones Inter-institucionales</b>
Despacho Ministerial	Ministerios del Organismo Ejecutivo
Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales	Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP)
Viceministerio de Igualdad de Oportunidades	Organismo Judicial
Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina	Organismo Electoral Plurinacional
Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor	Ministerio Público
Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción	Defensoría del Pueblo
Dirección General de Asuntos Administrativos	Gobiernos Autónomos Departamentales
	Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos
	Universidades Públicas

## 3.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### **3.1 Objetivo del Puesto**

<b>Objetivo del Puesto (razón de ser del puesto)</b>
Brindar a todo ciudadano que así lo requiera los servicios de orientación jurídica completa sobre un conflicto e implicancias, promover la solución del conflicto a través de la conciliación y otorgar patrocinio legal en materias civil, penal, familiar, laboral, agrario o administrativo con la finalidad de garantizar que las personas tengan acceso a la Justicia de manera pronta, oportuna y gratuita.

### 3.2 Funciones Específicas

Citar en orden de importancia, los RESULTADOS ESPECÍFICOS que en concordancia con la Programación Operativa Anual (P.O.A. 2023) deberán cumplir en el periodo programado de un año. Dichos resultados tendrán que contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que posibiliten su evaluación.

<b>Funciones Específicas (de acuerdo a los procesos y POA-2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados en términos de (cantidad, calidad, tiempo y/o plazo)</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Orientación Jurídica a la Ciudadanía que lo requiera	Población atendida mediante la orientación jurídica, registrada en sistema de forma continua	Informes, notas en archivo SIJPLU y sistema	15,00
Promover la conciliación como solución pacífica a los conflictos, validando la cultura de Paz, por lo tanto si se lo requiere podrá elaborar y suscribir actas de conciliación	Población atendida mediante solicitudes de conciliación, emisión de invitaciones, actas suscritas de no entendimiento, acuerdo total o parcial	Informes, actas de conciliación y registro en sistema	15,00
Atención de Hojas de Ruta derivadas	De acuerdo a requerimientos al 100% de las solicitudes realizadas mediante Hoja de Ruta previo análisis.	Informes, notas internas, notas externas, sistema de correspondencia.	15,00
Realizar acciones de prevención enmarcados en la normativa vigente en campañas, ferias y otros.	Realizar 6 campañas anuales de socialización e información de los servicios en la gestión 2023.	Informes de actividades	5,00
Brindar servicio de patrocinio legal, en el área asignada	De acuerdo a requerimiento al 100% de las solicitudes atendidas	Memoriales, notas, escritos dirigidos a autoridades judiciales o administrativas.	15,00
Promover la coordinación y cooperación interinstitucional e interinstitucional para el fortalecimiento de la Unidad SIJPLU	De acuerdo a requerimiento al 100% de reuniones, talleres y otros	Acta de Reunión, material de capacitación y otros.	5,00

### 3.3 Funciones Rutinarias

<b>Funciones Rutinarias (de acuerdo a los procesos y POA2023 de la Unidad o Dependencia)</b>	<b>Resultados</b>	<b>Fuente de Verificación</b>	<b>Ponderación</b>
Registro y orientación a la ciudadanía requiriente	De acuerdo a requerimiento de población	Sistema de Registro	5,00
Elaboración de memoriales, según el caso a patrocinarse	Acceso a la Justicia mediante la gestión y seguimiento de procesos judiciales según reglamento.	Memoriales, files y carpetas	5,00
Emitir invitaciones para conciliación	De acuerdo a requerimiento de población	Invitaciones a conciliación	5,00
Facilitar el dialogo entre las partes en conflicto durante el desarrollo de las audiencias de conciliación.	De acuerdo a requerimiento de población	Acta de conciliación	5,00
Elaborar informes, archivo y registro de casos.	De acuerdo a requerimiento y en los plazos establecidos	Informes	5,00
Realizar las funciones que sean encomendadas por su inmediato superior y superior jerárquico	Cumplimiento de tareas asignadas	Informes y planillas SIJPLU	5,00

### **3.4 Normas a Cumplir**

<b>Normas a Cumplir</b>
Constitución Política del Estado
Ley 1178, sus Normas Básicas y Reglamentos Específicos
Reglamento Interno de Personal
Ley 2027 Estatuto del Funcionario Publico y sus Reglamentos
Ley 708 de Conciliación y Arbitraje
Ley 2341 de Procedimiento Administrativo y sus Reglamentos
Código de Seguridad Social
Ley 004 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito e Investigación de fortunas.
Ley 045 Contra el Racismo y toda forma de discriminación
D.S. 27349 actualización de DD.JJ.
Responsabilidad por la Función Publica y sus Reglamentos
Reglamentos del Ministerio de Justicia
Otras disposiciones relacionadas al ámbito de Competencia y el sector.

#### **4.- REQUISITOS DEL PUESTO**

##### **4.1 Área de Formación**

Definir las áreas de formación necesarias para el desempeño del puesto. Asociar a cada una el grado mínimo aceptable y la prioridad marcando con una "X". Señalar las prioridades en orden de preferencia decreciente, empezando por el número 1.

<b>Área de Formación</b>	<b>Grado mínimo de formación aceptable</b>					<b>Prioridad</b>
	<b>Bachiller</b>	<b>Técnico o Egresado Universitario</b>	<b>Licenciatura</b>	<b>Post Grado</b>	<b>Doctorado</b>	
Ciencias Jurídicas y Políticas (Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas)			X			EXCLUYENTE

##### **4.2 Experiencia Laboral mínima requerida**

Se debe describir la experiencia laboral previa que exige el puesto para su desempeño, esta se subdivide en experiencia general (tanto en el sector Público como privado), y la experiencia profesional (es decir haber desempeñado funciones a partir del Título en Provisión Nacional). Por otro lado, algunos puestos por su naturaleza, requieren que el ocupante posea experiencia que solo puede ser obtenida en el sector público, por tanto deberá detallarse los años de experiencia requerida.

<b>Experiencia</b>	<b>Años</b>
Experiencia Laboral General	2
Experiencia en el Sector Público	1
Experiencia Profesional	1

##### **4.3 Otros Conocimientos**

Se debe mencionar los cursos que se requieren haber tomado para un desempeño en el cargo, por ejemplo: Ley 1178, informática, etc.

<b>Conocimientos</b>	<b>Excluyente</b>	<b>Deseable</b>
Idioma Nativo	X	
Ley 1178	X	
Responsabilidad por la Función Pública		X
Políticas Públicas		X
Formación en Prevención de la Violencia (D.S. 3981)		X

##### **4.4 Cualidades Personales**

Se debe registrar el tipo de cualidades personales, valores, principios deseables para el cargo, que permitan un adecuado desempeño en los mismos. Ej. Alto grado de responsabilidad, capacidad de liderazgo, capacidad para desarrollar y expresar ideas, capacidad e iniciativa para tomar decisiones y facilidad para trabajar en grupos, confidencialidad, etc.

<b>Cualidades Personales</b>
Alto grado de responsabilidad
Capacidad analítica y razonamiento lógico
Capacidad de Trabajo en equipo
Eficiencia y eficacia en el manejo de recursos
Iniciativa propia

#### **5.- APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN**

La suscripción de la Programación Operativa Anual Individual (POAI), supone conformidad dentro del periodo (gestión 2023), con todo su contenido y compromiso de cumplimiento.

***De acuerdo al párrafo I del Artículo 8 de la Ley N° 1080 de Ciudadanía Digital: "Todo acto que se realice mediante el ejercicio de la ciudadanía digital, goza de plena validez jurídica" El presente documento está APROBADO con Ciudadanía Digital***

**EL PRESENTE DOCUMENTO FUE APROBADO CON CIUDADANÍA DIGITAL:**

ELABORADO POR: FRANZ YAMIL GALLARDO FLORES

APROBADO POR: SILVIA SONIA PONCE RUIZ